NOTA DNC N° 3964 /2020

Asunción, 16 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375397
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO (2020)
Entidad	MUNICIPALIDAD DE YAGUARON
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☒ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-No han adjuntado la justificación de la comunicación extemporánea del llamado de la referencia, con respecto lo que prevé la reglamentación vigente.

2- La aprobación del MEC que han adjuntado, está fenecida (plazo de validez 1mes).

3-Mencionan “Art. 34 de la Ley 2051/03”, en la nota de comunicación del llamado, lo cual no concuerda con la modalidad del llamado de la referencia.

4-No han adjuntado, la justificación, respecto a la aplicación del contrato abierto.

5-Sección II Capacidad financiera Inc. c): no han omitido la instrucción de llenado que posee el pliego estándar vigente (frase. “ejemplo”).

6-La cantidad de años solicitados en la capacidad financiera, no es congruente con los años solicitados en los criterios de experiencia.

7-Sección III: solicitamos verificar el menú que contiene el pliego y la aprobación del MEC que han remitido, puesto que se observan inconsistencias (semanas 3 y 4).

8-Sección IV CGC 15.1, 15.2, 15.3: lo establecido en este punto, no se adecua a lo que prevé el pliego estándar vigente.

Es responsabilidad de la UOC de cada Convocante, verificar la publicación de sus llamados, adendas y aclaraciones a través del SICP, o si los mismos fueron observados, a fin de realizar las acciones que sean pertinentes.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03.
2. Ley 6469/20 Art. 172.
3. Resolución DNCP N° 5695/19.
4. Resolucion DNCP 844/18.
5. Decreto 2992/19.
6. Resolución MEC N° 9460/18
7.

rmaciel
Técnico Verificador